LOCAL | Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Priego convoca una plaza de coordinador de Deportes mediante oposición libre

El puesto será de funcionario de carrera del grupo B y los aspirantes deberán superar dos pruebas eliminatorias, mientras que el plazo de solicitudes se abrirá tras la publicación del anuncio en el BOE

Redacción/Priego Digital
Viernes 13 de noviembre de 2026 - 14:14



El Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha publicado las bases para cubrir una plaza de coordinador de Deportes, mediante el sistema de oposición por turno libre, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2025. El puesto pertenece a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, y tendrá carácter de funcionario de carrera.

La convocatoria aparece recogida en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba de este viernes, 13 de noviembre, después de que las bases fueran aprobadas por la Junta de Gobierno Local el pasado 5 de noviembre.

El proceso permitirá cubrir de forma definitiva una plaza adscrita al Servicio Municipal de Deportes, dependiente del Área de Promoción Patrimonial y Turismo del Consistorio.

Funciones de coordinación y gestión deportiva

Entre las principales responsabilidades del puesto figuran la planificación y desarrollo de programas deportivos municipales, la coordinación de instalaciones y la organización de actividades destinadas a fomentar la práctica deportiva.

La persona seleccionada también se encargará de colaborar con clubes y entidades deportivas, gestionar recursos y presupuestos, supervisar al personal a su cargo y promover actividades que favorezcan la participación ciudadana.

La plaza tiene asignado el nivel 22 de complemento de destino y está identificada con el código F2201 en la Relación de Puestos de Trabajo municipal.

Requisitos para participar

Las bases establecen que los aspirantes deberán tener al menos 16 años, cumplir los requisitos generales de acceso al empleo público y acreditar la capacidad funcional necesaria para desempeñar las tareas del puesto.

En cuanto a la formación, será obligatorio disponer del título de Técnico Deportivo Superior o de una titulación oficial equivalente o de nivel superior relacionada con la actividad física y el deporte.

También será necesario presentar una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

La convocatoria contempla la participación de personas con discapacidad en igualdad de condiciones, con la posibilidad de solicitar adaptaciones de tiempo y medios para realizar las pruebas.

La tasa por derechos de examen asciende a 30,60 euros, cuyo justificante deberá acompañar a la solicitud.

Dos exámenes eliminatorios para conseguir la plaza

El procedimiento de selección se desarrollará exclusivamente mediante oposición, sin fase de valoración de méritos.

Los participantes deberán superar dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

El primero consistirá en un cuestionario tipo test de 80 preguntas, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. El tiempo máximo para realizarlo será de 80 minutos.

Cada respuesta acertada sumará 0,125 puntos, mientras que las incorrectas restarán 0,05 puntos. Las preguntas sin contestar no puntuarán.

El segundo ejercicio consistirá en resolver un supuesto teórico-práctico relacionado con las funciones del puesto, para el que se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

Ambas pruebas se calificarán de cero a diez puntos y será necesario alcanzar un mínimo de cinco en cada una para continuar en el proceso.

La puntuación final resultará de sumar las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

El plazo de solicitudes dependerá de su publicación en el BOE

Aunque las bases ya se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, el plazo para presentar solicitudes todavía no comienza con esta publicación.

Según establece la convocatoria, los aspirantes dispondrán de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Las solicitudes podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Priego de Córdoba o de forma telemática a través de su sede electrónica.

Junto al formulario oficial será necesario aportar la documentación requerida, entre ella la identificación personal, el título académico, la certificación negativa de delitos sexuales y el justificante de pago de la tasa.

Una vez concluido el plazo, el Ayuntamiento publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, que podrá ser objeto de subsanación durante diez días hábiles.

La fecha, hora y lugar de celebración de los exámenes se anunciarán posteriormente en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal.

Se constituirá una bolsa de empleo para futuras necesidades

Además de cubrir la plaza convocada, el procedimiento contempla la creación de una bolsa de empleo de coordinador de Deportes para posibles sustituciones y necesidades temporales del Ayuntamiento.

Podrán formar parte de esta bolsa las personas que hayan aprobado al menos uno de los ejercicios y cumplan las condiciones previstas en las bases.

Los aspirantes que superen ambas pruebas tendrán prioridad, de acuerdo con la puntuación obtenida, sobre quienes únicamente aprueben el primer ejercicio.

La convocatoria establece igualmente un sistema de llamamientos rotatorios y contempla las reservas legalmente previstas para personas con discapacidad.

Las bases completas pueden consultarse en el BOP de Córdoba número 220, de 13 de noviembre de 2026, mediante el anuncio BOP-A-2026-3800.